



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N° 231

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP 2015

- 1 -

Asunción, 09 de octubre de 2023

VISTO: La Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY-MECIP:2015", y;

CONSIDERANDO: Que, la ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", proporciona una estructura para el control, a fin de garantizar el desarrollo de su función administrativa bajo los principios de la responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, contribuyendo con ello al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Que, el Decreto Presidencial N° 962/2007, modifica en su Artículo 1° al Decreto Reglamentario de la Administración Financiera del Estado N° 817/2000, "QUE APRUEBA Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".

Que, en fecha 09 de octubre de 2023, se procedió a la firma del Acta de Compromiso en la que la Máxima Autoridad Institucional conjuntamente con los Viceministros, de Justicia y de Política Criminal, y el Plantel Directivo de la Institución (Comité Ejecutivo), manifestaron su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP- en el Ministerio de Justicia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 231

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP 2015

- 2 -

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- **DESIGNAR** al Director General de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Justicia, Señor VICENTE JAVIER SARUBBI CABALLERO, con Cédula de Identidad Civil N° 2.857.234, como el Representante de la Máxima Autoridad, responsable de supervisar el diseño, implementación y mantener el Sistema de Control Interno para efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP-, quien actuara bajo la políticas establecidas por el Comité de Control Interno.»

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


José María Sosa Duarte
Secretario General


Ángel Barchini
Ministro